

## "AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

SDT/2016

1 8 MAR 2015

0003738

**CIRCULAR** 

A LOS

: Señores

Subdirectores, Gerentes, Encargados Departamentales y de Secciones, Administradores y Sub-Administradores de Aduanas, Encargados de Negociados, Encargados de Control Previo y Personal en General.

Sus Despachos.

**ASUNTO** 

Extensión fecha límite para importación de Cebollas

Amarillas

REFERENCIA

Comunicación del Ministerio de Agricultura, Ángel Estévez,

MA-2016-6371, de fecha 04 de marzo de 2016.

Cortésmente, para conocimiento y cumplimiento, se remite el oficio citado en referencia, en la cual se establece que la fecha límite de importación de 35,910 quintales de Cebollas Amarillas, subastados a través de la Bolsa Agroempresarial Dominicana, conforme al Artículo 3, de la Resolución No.01/2016, en fecha 03 de marzo del presente, será extendido hasta el 31 de agosto de 2016.

Atentamente,

Fernando Fernández

Director General de Aduanasio

FF/GJP/IME

COPIA: Ministerio de Agricultura